

# Motos y bicicletas en el nuevo Código de la Circulación

Lanza - 28/06/2010

---

El Gobierno ha decidido centrarse en el tráfico de las calles para intentar ganar la batalla a los accidentes de tráfico. En estas vías han descendido los siniestros en los últimos años, pero en menor medida que en las carreteras (33% frente a 45%). Por eso, además de establecer un plan municipal que sirva de forma genérica para los núcleos urbanos, el Ministerio del Interior ha comenzado a trabajar en la reforma del Código de la Circulación para adaptarlo al tráfico de las calles españolas, en el que se prestará una atención especial a las motos y a las bicicletas.

Así lo revelaba recientemente el titular del Interior en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados. Alfredo Pérez Rubalcaba quien aseguraba que "hay razones que aconsejan vivamente" esta modificación y ha recordado que el 80% de las víctimas mortales se producen en los accidentes de las carreteras, pero que es en las zonas urbanas donde ocurren el 53% de los siniestros en los que registran víctimas (principalmente heridos). "Esta política sigue dando buenos resultados, de lo que se trata es de consolidarla y hacer los cambios que la experiencia nos aconseje hacer", ha indicado para explicar el trabajo que viene desarrollando su departamento.

También ha recordado que en lo que va de año han fallecido 687 personas, un 18% menos que en 2009. Según Rubalcaba, el actual texto "no está pensado para la movilidad urbana" y, por tanto, "los ayuntamientos han venido manifestando esa carencia".

"Vamos a proceder a revisar el Código de la Circulación y ahí vamos a intentar introducir normas que permitan, que faciliten, el que la gente pueda ir por ciudades con bicicleta o con moto con más seguridad; normas que nos permitan una mayor convivencia entre el coche, la bicicleta y la moto en el seno de las ciudades", ha manifestado.